

Convivencia y educación ambiental: el aporte del SNCAE a la construcción de comunidades educativas sustentables

Autoras:

Barbara von Igel Grisar, Licenciada en Geografía, Geógrafa. Profesional del Departamento de Educación Ambiental, Ministerio del Medio Ambiente.

Constanza Ocampo Moyano, Licenciada en Educación, Profesora de Educación Diferencial. Profesional del Departamento de Educación Ambiental, Ministerio del Medio Ambiente.

Palabras clave: convivencia; educación ambiental; participación; comunidad educativa; cultura escolar.

El Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE) es una política pública impulsada por el Ministerio del Medio Ambiente que busca incorporar la educación ambiental de manera transversal en las comunidades educativas, promoviendo procesos de mejora continua en ámbitos pedagógicos, de gestión y de relación con el entorno. A través de una propuesta integral, el programa busca fortalecer una cultura ambiental al interior de los establecimientos educativos, fomentando la participación, el trabajo colaborativo y el desarrollo de valores y prácticas orientadas a la sustentabilidad.

Desde esta perspectiva, el SNCAE no busca únicamente promover acciones ambientales aisladas, sino impactar de manera transversal en el conjunto del quehacer educativo y en las formas en que las comunidades se organizan, participan y se relacionan cotidianamente. En otras palabras, su propósito no se limita a incorporar contenidos ambientales, sino también a favorecer procesos educativos integrales capaces de transformar prácticas, vínculos y dinámicas comunitarias dentro de la escuela.

En este contexto, los resultados de una encuesta de percepción e implementación aplicada en 2025 a establecimientos educativos certificados ambientalmente muestran una valoración ampliamente positiva del programa por parte de las comunidades educativas. En promedio, el impacto del SNCAE es evaluado con nota 6,07 (sobre 7), mientras que un 89,4% de las y los participantes afirma que el programa contribuye al desarrollo de una educación ambiental transformadora en sus establecimientos. Las y los consultados destacan especialmente su capacidad para integrar la educación ambiental en distintos ámbitos de la vida escolar, promoviendo aprendizajes significativos, hábitos sustentables y una mayor sensibilización frente a los desafíos socioambientales (Ministerio del Medio Ambiente, 2025).

Sin embargo, uno de los hallazgos más relevantes es que los efectos del SNCAE trascienden su impacto ambiental y pedagógico. El 87,8% de las y los encuestados considera que el programa contribuye a generar identidad, pertenencia y lazos comunitarios, fortaleciendo el sentido de comunidad mediante la participación y el trabajo colaborativo. Asimismo, un 87,5% señala que el SNCAE aporta a mejorar el clima escolar, favoreciendo una sana convivencia. Estos resultados permiten observar que la gestión ambiental también tiene impactos significativos en las relaciones humanas, el bienestar socioemocional y las formas de convivencia dentro de las comunidades educativas.

Que un programa de educación ambiental contribuya a mejorar la convivencia escolar podría parecer, a primera vista, un efecto secundario o indirecto. Sin embargo, los resultados observados en distintas comunidades educativas invitan a detenerse en una pregunta relevante: ¿por qué una iniciativa centrada en la sustentabilidad termina impactando también en la forma en que las personas se relacionan al interior de la escuela?

La pregunta adquiere especial relevancia en un contexto en que la convivencia escolar se ha transformado en una preocupación prioritaria para las comunidades educativas. En ese escenario, la experiencia del Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales permite abrir una reflexión más amplia: quizás la educación ambiental no solo aporta contenidos sobre el entorno, sino también formas distintas de habitar colectivamente la escuela.

Una primera respuesta tiene relación con la propia naturaleza de la educación ambiental. A diferencia de enfoques centrados exclusivamente en la transmisión de contenidos, la educación ambiental suele desplegarse a través de experiencias concretas, trabajo colaborativo y participación activa de distintos actores de la comunidad educativa.

El aprendizaje vinculado al entorno, el desarrollo de proyectos colectivos, la observación del territorio o la construcción compartida de soluciones frente a problemáticas socioambientales generan espacios de encuentro que difícilmente ocurren en dinámicas más tradicionales de enseñanza. Estas experiencias permiten que los aprendizajes trasciendan el aula y se conecten con desafíos reales, movilizándolo a la comunidad educativa en torno a propósitos compartidos. En este sentido, Carbonell-Alcocer, Romero-Luis y Gertrudix (2023) plantean que la educación ambiental requiere metodologías activas y contextualizadas que sitúen a la escuela en el centro de la vida social de su entorno, favoreciendo la participación, el protagonismo estudiantil y la construcción de comunidad. Así, la educación ambiental deja de ser únicamente un contenido curricular para transformarse en una experiencia colectiva de aprendizaje, participación y cambio social.

Muchas de las iniciativas impulsadas en el marco del SNCAE (huertos escolares, reciclaje, recuperación de espacios, campañas comunitarias, salidas pedagógicas o proyectos territoriales) requieren coordinación, diálogo y corresponsabilidad. Estas prácticas favorecen que estudiantes, docentes, asistentes de la educación y familias se reconozcan como parte de un proyecto común, fortaleciendo vínculos y generando mayores niveles de participación y pertenencia.

De esta forma, el aporte a la convivencia no surge necesariamente de enseñar explícitamente “cómo convivir”, sino de generar experiencias cotidianas donde la colaboración, el cuidado y la participación se vuelven prácticas concretas. En este sentido, la experiencia del SNCAE dialoga con los principios promovidos por la Política Nacional de Convivencia Educativa, que releva la participación, el cuidado colectivo y la construcción de comunidad como elementos fundamentales para fortalecer el bienestar y las relaciones al interior de los espacios educativos (Ministerio de Educación, 2024).

Sin embargo, estos efectos no dependen únicamente de la buena voluntad o motivación individual. Uno de los aportes más relevantes del SNCAE es precisamente la existencia de una estructura que permite sostener estos procesos en el tiempo e incorporarlos al quehacer educativo de manera más integral.

El modelo de certificación promueve la articulación de distintos instrumentos de gestión educativa, vinculando la educación ambiental con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), el Plan de Gestión de Convivencia Escolar y otros instrumentos de planificación educativa. Esto permite que las iniciativas ambientales no queden reducidas a actividades aisladas o experiencias esporádicas, sino que puedan integrarse progresivamente a la cultura institucional.

A ello se suma el rol del Comité Ambiental, instancia que favorece la organización colectiva y la participación de distintos actores de la comunidad educativa. La conformación de estos espacios de trabajo compartido permite fortalecer capacidades de diálogo, corresponsabilidad y toma de decisiones colectivas. Lo anterior resulta coherente con los planteamientos de la Política Nacional de Convivencia Educativa, que reconoce la participación democrática y la colaboración como una estrategia fundamental para la gestión de la convivencia y la construcción de un sentido de pertenencia (Ministerio de Educación, 2024).

En este sentido, el SNCAE busca impulsar procesos educativos integrales que atraviesen distintas dimensiones de la vida escolar. Y es precisamente esa mirada transversal la que abre posibilidades de transformación también en las formas de relacionarse. La convivencia escolar no se construye únicamente a partir de normas institucionales, pero tampoco puede sostenerse solo desde valores declarativos o iniciativas espontáneas. Su desarrollo requiere una articulación permanente entre marcos institucionales, principios compartidos y prácticas cotidianas. En este contexto, el SNCAE busca integrar estas dimensiones mediante una propuesta que vincula la gestión educativa, los procesos pedagógicos, la promoción de valores y la participación de toda la comunidad educativa. En este punto, la experiencia del SNCAE resulta especialmente significativa. Por una parte, establece orientaciones y estructuras que permiten dar continuidad a los procesos; por otra, promueve valores asociados al cuidado, la participación y la corresponsabilidad; y, al mismo tiempo, genera experiencias concretas donde esos valores pueden ejercerse en la vida diaria de la comunidad educativa.

En esta línea, el contenido de la Matriz Ambiental referido a los “Principios de responsabilidad socioambiental”, ha ido ampliando progresivamente su enfoque. Si en sus primeras versiones se asociaba principalmente a la incorporación de normas orientadas al cuidado del entorno físico (como el uso responsable de los espacios, la protección de áreas verdes o la prevención de daños a la infraestructura), actualmente promueve una comprensión más amplia de la responsabilidad socioambiental, vinculada también a la forma en que las personas se relacionan y conviven al interior de las comunidades educativas. Por ello, la matriz propone que los establecimientos integren en su Plan de Gestión de la Convivencia Escolar o en su Reglamento Interno normas y/o principios socioambientales inspirados en valores propios de la educación ambiental, tales como la solidaridad, la austeridad, la corresponsabilidad, el respeto, la empatía y la coherencia, entre otros.

De esta forma, se busca que las normas y principios socioambientales no queden únicamente en el plano declarativo, sino que logren reflejarse en prácticas, acuerdos y acciones concretas de convivencia escolar, orientando las relaciones cotidianas, el uso responsable de los espacios y recursos comunes, y la corresponsabilidad entre quienes forman parte de la comunidad educativa.

La convivencia se fortalece, entonces, cuando las normas, los valores y las prácticas logran encontrarse de manera coherente dentro de la experiencia escolar.

Diversas investigaciones han destacado que la educación ambiental puede generar efectos que trascienden el ámbito estrictamente ecológico. Más allá de promover conocimientos y prácticas vinculadas al cuidado del medio ambiente, estos procesos favorecen la participación, la ciudadanía activa y la construcción de vínculos comunitarios. Moreno y Navarro (2015) sostienen que la educación ambiental y la participación ciudadana son dimensiones estrechamente relacionadas, mientras que Prosser y colaboradores (2023) destacan el valor de estas experiencias para promover el protagonismo y la participación de niños, niñas y adolescentes en asuntos que afectan a sus comunidades. Estos elementos resultan particularmente relevantes si se considera que la participación, el sentido de pertenencia y el compromiso con lo común son factores ampliamente reconocidos como condiciones que favorecen una convivencia escolar positiva.

Parte importante del impacto que estas iniciativas tienen en la convivencia se relaciona con el sentido de pertenencia que generan. Cuando las comunidades educativas conocen su territorio, identifican problemáticas comunes y participan activamente en la búsqueda de soluciones, se fortalece también la percepción de formar parte de un proyecto colectivo.

La participación activa favorece el compromiso, mientras que el trabajo colaborativo permite desarrollar habilidades de escucha, diálogo y cooperación. Asimismo, valores como el respeto, el cuidado y la corresponsabilidad dejan de ser conceptos abstractos para transformarse en experiencias concretas y compartidas.

En este sentido, la educación ambiental propone una comprensión más amplia del cuidado: no solo del entorno natural, sino también de las relaciones humanas que hacen posible la vida en comunidad. Cuidar el ambiente también implica aprender a cuidar los vínculos, reconocer interdependencias y asumir responsabilidades compartidas frente al bienestar colectivo.

Por supuesto, estos procesos no están exentos de dificultades. La implementación de iniciativas ambientales enfrenta muchas veces limitaciones de tiempo, sobrecarga laboral, dificultades de coordinación o distintos niveles de compromiso dentro de las comunidades educativas.

Existe además el riesgo de que las acciones queden concentradas en pequeños grupos o dependan excesivamente de liderazgos individuales, dificultando su sostenibilidad en el tiempo. Precisamente por ello, resulta relevante avanzar hacia una integración cada vez más profunda de la educación ambiental en la gestión institucional y en la cultura escolar.

Reconocer estas tensiones permite evitar miradas idealizadas y comprender que los aportes del SNCAE a la convivencia no son automáticos, sino el resultado de procesos que requieren participación, continuidad y trabajo colectivo.

En un contexto marcado por desafíos ambientales cada vez más complejos y por crecientes preocupaciones en torno a la convivencia escolar, la experiencia del SNCAE ofrece una reflexión relevante para las comunidades educativas: la sustentabilidad no se construye únicamente a través de contenidos o acciones específicas, sino también mediante las formas en que las personas aprenden a relacionarse, participar y cuidar lo común.

En definitiva, el aporte del SNCAE, en este sentido, trasciende lo estrictamente ambiental. Su contribución también está en las condiciones que genera para fortalecer la participación, el sentido de pertenencia, la organización colectiva y las prácticas de cuidado dentro de las escuelas.

Porque, finalmente, construir comunidades educativas sustentables implica también aprender a convivir.

Referencias:

- Carbonell-Alcocer, A., Romero-Luis, J. y Gertrudix, M. (2023). *Metodologías y recursos educativos para fomentar la cultura ecológica y la concienciación climática en la escuela*. Revista de Investigación Educativa, 41(1), 185-203. <https://revistas.um.es/rie/article/view/520901/336201>
- Ministerio de Educación. (2024). *Política Nacional de Convivencia Educativa 2024 – 2030. Documento central*. <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2025/12/Politica-Nacional-Convivencia-Educativa.-Documento-Central-1.pdf>
- Ministerio del Medio Ambiente. (2025). *Resultados Evaluación al Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE): Resumen ejecutivo*. <https://educacion.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2025/08/INFORME-EJECUTIVO-SNCAE.pdf>
- Moreno Fernández, O., & Navarro Díaz, M. (2015). *Educación ambiental, ciudadanía y participación*. IJERI: International Journal of Educational Research and Innovation, (4), 175-186. <https://www.upo.es/revistas/index.php/IJERI/article/view/1470/1184>
- Prosser Bravo, G., Aranguren Zurita, S., Bonilla Hevia, N., & Caro Zúñiga, C. A. (2023). *Desde el adultocentrismo hasta el infantocentrismo: estudio exploratorio sobre participación en educación ambiental*. Páginas de Educación, 16(1). <https://revistas.ucu.edu.uy/index.php/paginasdeeducacion/article/view/3106/2852>